

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

2020/791 *Aprobación de Expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanente de tesorería para gastos generales.*

Edicto

Don Manuel Fernández Vela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldeaquemada.

Hace saber:

Dado que el resultado de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2018 ha sido positivo, resultando un remanente de tesorería positivo, y dadas las necesidades de realizar diferentes actuaciones en el municipio, se hace necesario proceder a dotar de crédito aplicaciones para atender dichos gastos financiando las mismas con el remanente del ejercicio 2018, y visto el informe de Secretaría-Intervención sobre modificación de créditos, se considera necesario tramitar el correspondiente expediente de incorporación de remanente de tesorería para gastos generales, siendo competente para su aprobación el Pleno Municipal, por lo que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, con el voto favorable de la mayoría absoluta ha acordado la aprobación del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 3/2019 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiado por incorporación de remanente de tesorería para gastos generales para el presupuesto del presente ejercicio, por importe de 48.811,64 €, siendo los conceptos afectados los siguientes:

I.- INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000	Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales	48.811,64 €
Total Ingresos: 48.811,64 €.		

II.- GASTOS:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
920/22698	Reconocimiento extrajudicial	47.231,46€
459/61902	Reconocimiento extrajudicial	1.580,18€
Total Gastos: 48.811,64 €		

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo por período de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia. De no presentarse reclamaciones en dicho período se entenderá definitivamente

aprobado publicándose el texto íntegro del acuerdo.”

Aldeaquemada, a 19 de febrero de 2020.- El Alcalde Presidente, MANUEL FERNÁNDEZ VELA.